INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 1014 DE 2023

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA –ICANH-

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 1083 de 2015, modificado mediante Decreto 648 de 2017, el Decreto 021 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante Decreto N° 021 de 2022, se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Que mediante Decreto N°. 022 de 2022, se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Que el artículo 3 del Decreto N° 022 de 2022, establece que las funciones propias del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), serán cumplidas por una planta de personal, en la cual se encuentra el siguiente empleo de Libre Nombramiento y Remoción:

No. De cargos	Denominación del empleo	Código	Grado	Ubicación
Uno (1)	Profesional Especializado	2028	15	Oficina Asesora Jurídica

Que desde el 05 de junio de 2023 se encuentra en vacancia definitiva el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, por la renuncia del titular del empleo Juan Carlos José Lima Gómez, aceptada mediante Resolución No. 0814 del 02 de junio de 2023.

Que el jefe del área funcional de Gestión del Talento Humano verificó y certificó que Miguel Ángel Espinel Alemán, identificado con cédula de ciudadanía número 1.015.426.845, cumple con los requisitos y las competencias exigidas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales adoptado por la entidad mediante Resolución N° 0094 de 20 de enero de 2022, y demás normas y disposiciones concordantes, para la posesión del empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar en forma ordinaria a la siguiente persona en el empleo que se relaciona a continuación:

Cédula	Nombre Completo	Empleo	Ubicación
1.015.426.845	Miguel Ángel Espinel Alemán	Profesional Especializado Código 2028 Grado 15	Oficina Asesora Jurídica

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar la presente resolución a Miguel Ángel Espinel Alemán, identificado con cedula de ciudadanía 1.015.426.845.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente acto administrativo conforme a lo preceptuado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dada en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAICEDO FERNANDEZ ALHENA

Firmado digitalmente por CAICEDO FERNANDEZ ALHENA
Fecha: 2023.07.12 15:34:21 -05'00'

ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó: Javier Enrique Estrada Quintero / jefe de Talento Humano
Revisó: Jeyson Rodriguez Pacheco / Abogado contratista Dirección General
Sandra Milena Montoya Amariles / Secretaria General